

RE: RESPUESTA EVALUACION PRELIMINAR 321212

CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS <crsthianlopez28@udenar.edu.co>

Mar 27/07/2021 11:33

Para: Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>; tonerycopias@hotmail.com <tonerycopias@hotmail.com>

San Juan de Pasto, 27 de Julio de 2021.
DDC - 187.

Señor.

JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR.

Establecimiento de Comercio.

TONERS & COPIAS.Ref: **RESPUESTA A OBSERVACION.**

Cordial saludo.

En atencion a su solicitud el comite tecnico evaluador para la convocatoria 321212 manifiesta:

1. Que el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria 321212 a literalidad ha establecido en su numeral 5: "Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por medio electrónico, a la siguiente dirección. Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co. La comunicación debe contener en su referencia el número de convocatoria y la descripción de lo enviado: en su contenido deberá estar presente a.) el número del presente Proceso; b.) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; c.) identificación de los anexos presentados con la comunicación. Las comunicaciones y solicitudes enviadas a La Universidad de Nariño por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por la Universidad hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. La Universidad de Nariño dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en la página web www.udenar.edu.co y a través de la plataforma SECOP".
2. Que dentro del numeral 20 "**CRONOGRAMA**", del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria 321212, se establece: "Recepción de observaciones y documentos de forma exclusiva al Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co".
3. Que las interpretaciones por fuera de lo dicho en el pliego de condiciones no seran

objeto de estudio o replica.

4. Que el proponente establecimiento de comercio **TONERS & COPIAS, NO** remitió las subsanaciones correspondientes dentro del plazo establecido por el cronograma de la convocatoria 321212.
5. Que no se tendrán en cuenta las subsanaciones presentadas de forma y en horario distinto al establecido en los pliegos de condiciones de la convocatoria 321212.

De Usted.

CRISTHIAN LOPEZ CONTRERAS.
Profesional Jurídico.
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION.



Universidad de **Nariño**

De: Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>
Enviado: martes, 27 de julio de 2021 11:18
Para: CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS <cristianlopez28@udenar.edu.co>
Asunto: RV: RESPUESTA EVALUACION PRELIMINAR 321212

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



Universidad de **Nariño**

De: JAIME DEJOY <tonerycopias@hotmail.com>
Enviado: martes, 27 de julio de 2021 11:17
Para: Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>
Asunto: RV: RESPUESTA EVALUACION PRELIMINAR 321212

JAIME DEJOY TOBAR

De: JAIME DEJOY

Enviado: jueves, 22 de julio de 2021 6:03 p. m.

Para: Compra de material granja Botana <suministrobotana@udenar.edu.co>

Asunto: RESPUESTA EVALUACION PRELIMINAR 321212

JAIME DEJOY TOBAR